

## ÍNDICE-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 22-04-2021

### ASUNTOS SEGÚN EL ORDEN DEL DÍA Y EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día quince de abril de 2021.** No se expresa objeción alguna y se aprueba por unanimidad.

**2.- Solicitud de (...) de modificación del canon de concesión de las instalaciones ubicadas junto a la piscina de Jauja para su explotación como quiosco-bar (CDP-06/20 – GEX-2020/768).** Se acordó denegar la solicitud.

**3.- Aprobación inicial, si procede, del estudio de detalle de parcelas en Plan Parcial "Cerro Gordo", cuyo promotores son (...) y Tableros y Fibras de la Subbética S.L. (GEX-2020/25548).** Se acordó aprobar inicialmente dicho Estudio de Detalle.

**4.- Aprobación inicial, si procede, del estudio de detalle de parcela en calles El Comercio y La Electricidad, cuyo promotor es Aceites y Energía Santamaría S.L. (GEX-2018/26307).** Se acordó aprobar inicialmente dicho Estudio de Detalle.

**5.- Propuesta de prórroga de los contratos relativos al suministro de vestuario laboral y equipos de protección individual (EPI's) para el personal de esta Administración (SU-03/19 – GEX-2019/2184).** Se acordó aprobar la citada prórroga conforme al siguiente detalle:

1.- Lotes: 1 (Calzado de seguridad), 2 (Vestuario laboral) y 3 (Equipos de protección individual).

Contratista: (...), DNI: 34012329-K.

Duración de la prórroga: Del 3 de julio de 2021 al 3 de julio de 2023.

2.- Lote: 4 (Ropa anticorte).

Contratista: (...), DNI: 28731842-N.

Duración de la prórroga: Del 17 de julio de 2021 al 17 de julio de 2023.

**6.- Propuesta de adhesión al Convenio suscrito entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la difusión e implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS), su aplicación informática y el intercambio de información (GEX-2021/9754).** Se acordó:

Primero.- Retirar del orden del día el presente asunto a fin de que se incorporen al mismo los informes correspondientes.

Segundo.- Dar traslado al servicio gestor a fin de que por su responsable se emita el informe previsto el artículo 172 del ROF.

Tercero.- Dar traslado al Servicio de Informática del "Convenio suscrito entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la difusión e implantación del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS)", a fin de que por el mismo se informe si el Ayuntamiento de Lucena dispone de los medios técnicos, materiales y personales, para asumir la condición de responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que impone la adhesión a dicho convenio.

**7.- Propuesta de presentación de candidatura dentro de la convocatoria de la "XXV Edición del Premio de Andalucía de Medio Ambiente" con el proyecto denominado "Plan estratégico para la red de huertos urbanos de Lucena" (GEX-2021/9813).** Se acordó aprobar la propuesta en los términos interesados.

**8.- Dar cuenta de la corrección realizada en la solicitud de ayudas al amparo del Plan Provincial de reactivación económica mediante la asistencia a municipios y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba en el ámbito de sus competencias, plan "Más Provincia", ejercicio 2021 (GEX-2021/3933).** La Junta de Gobierno Local tomó conocimiento.

**9.- Propuesta de solicitud de subvención al amparo de la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del programa denominado "Fomento del empleo para mayores de 45 años", ejercicio 2021 (GEX-2021/9940).** Se acordó:

Primero.- Solicitar subvención al amparo de la citada convocatoria.

Segundo.- Autorizar un gasto por importe de sesenta y un mil trescientos treinta y cuatro euros con ochenta y un céntimos (61.334,81 €).

**10.- Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Deportes relativo a la solicitud del Club Deportivo Amara de cesión de uso de instalaciones deportivas municipales (GEX-2021/6358).** Se acordó eximir al Club Deportivo Amara del abono de la mencionada tasa.

**11.- Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Deportes relativo a la solicitud de la Federación Andaluza de Natación de exención de tasas por el uso de la piscina cubierta municipal (GEX-2021/6358).** Se acordó eximir a la Federación Andaluza de Natación del abono de la citada tasa.

**12.- Aprobación, si procede, de las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas al transporte para jóvenes estudiantes y desempleados (GEX-2021/9795).** Se acordó dejar el asunto sobre la mesa.

**13.- Aprobación, si procede de las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas para libros y/o material escolar, ejercicio 2021 (GEX-2021/7915).** Se acordó:

Primero.- Derogar las Bases para la concesión de ayudas para libros y/o material escolar aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de catorce de mayo de 2020, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 97, de veintidós de mayo de 2020.

Segundo.- Aprobar las Bases Regulatoras para la concesión de ayudas para libros y/o material escolar que constan en el acta de la sesión.

**14.- Comunicaciones de la Alcaldía.** No se dio cuenta de resolución alguna.

#### **URGENCIAS.-**

**Primero.- Propuesta de realización de mural artístico dentro del Plan de mejora del Medio Ambiente en Lucena (GEX-2021/1989).** Se acordó autorizar la realización del citado mural.

**Segundo.- Propuesta de solicitud de subvención al Instituto Andaluz de la Mujer para mantenimiento del Centro Municipal de Información a la Mujer, ejercicio 2021 (GEX-2021/8446).** Se acordó solicitar al Instituto Andaluz de la Mujer la mencionada subvención, cuyo presupuesto total del gasto de personal, que comprende

Informadora/Animadora, Asesora jurídica y Psicólogo, asciende a ciento sesenta y dos mil quinientos un euro con cuatro céntimos (162.501,04 €), solicitándose el 50% del presupuesto total que asciende a ochenta y un mil doscientos cincuenta euros con cincuenta y dos céntimos (81.250,52 €).

**15.- Ruegos y preguntas.** No se formularon.

EL SECRETARIO GENERAL  
(firmado electrónicamente)